

#### COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 6 de junio de 2024

Muy Sres. nuestros:

Dear Sirs,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (en adelante, "ACCIONA Energía" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

Pursuant to the provisions of Art. 227 of Act 6/2023, of the Securities Markets and Financial Services, CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. ("ACCIONA Energía" or the "Company") reports the following:

# INFORMACIÓN RELEVANTE

### **MATERIAL INFORMATION**

En 1a Junta General Ordinaria Accionistas celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, con asistencia del 94,1% capital del social (incluida autocartera), se han aprobado con el voto favorable de al menos el 90,03% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta, todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a votación en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas que resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el pasado 25 de abril de 2024, con número de registro 28245 y que se indican en el texto a continuación.

During today's General Shareholders Meeting, held on first call, with the attendance of 94.1% of the Company's share (including capital treasury shares), shareholders have approved with, at least 90.03% of the share capital present at the Meeting, all of the items of the agenda submitted for voting in the terms included in the documentation available to shareholders such items of the agenda were communicated to the Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) on 25 April 2024 with registration number 28245 and which are included herein below.

Esta comunicación de información relevante se publica en idiomas español e inglés, en caso de discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión española.

This material information statement is published in Spanish and English and in case of discrepancy between both versions, the Spanish version shall prevail.

Atentamente/Yours faithfully, Jorge Vega-Penichet López Secretario del Consejo Company Secretary

## PRIMERO.- Cuentas anuales y auditoría.

- 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2023.
- **1.2** Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2023.
- **1.3** Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. durante el ejercicio social 2023.
- 1.4 Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado (denominado Informe de Sostenibilidad), que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2023.
- **1.5** Aplicación del resultado del ejercicio social 2023.
  - El pago del dividendo por importe bruto de 0,48 € por acción (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas a resultas de la autocartera directa existente en el momento del pago) será abonado el día 20 de junio de 2024. El pago del dividendo se hará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).
- **1.6** Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Reducción del capital social mediante la amortización de 4.488.759 acciones propias, representativas del 1,36% aproximadamente del capital social actual de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., sin existencia de derecho de oposición de acreedores y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

TERCERO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023.

CUARTO.- Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

QUINTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.



# **VOTACIONES**

# JUNTA GENERAL ORDINARIA CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. 06-junio-2024

Celebrada a las 12:00 horas en 1ª Convocatoria

EMISION	ACCIONES	NOMINAL	CAPITAL
ES0105563003	329.250.589	1,00	329.250.589,00

TOTAL									
ORDEN	A FAVOR		EN CONTRA		ABSTENCION		%		
DIA	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	QUORUM		
1.1	304.960.981	99,9999689	8	0,0000026	87	0,0000285	100,0000000		
1.2	304.960.703	99,9998777	8	0,0000026	365	0,0001197	100,0000000		
1.3	302.629.145	99,2353349	2.320.260	0,7608381	11.671	0,0038270	100,0000000		
1.4	304.948.240	99,9957910	1	0,0000003	12.835	0,0042087	100,0000000		
1.5	304.820.699	99,9539689	140.012	0,0459114	365	0,0001197	100,0000000		
1.6	304.935.871	99,9917350	24.840	0,0081453	365	0,0001197	100,0000000		
2	301.406.482	98,8344106	3.551.177	1,1644689	3.417	0,0011205	100,0000000		
3	274.580.455	90,0378693	30.365.622	9,9572124	14.999	0,0049183	100,0000000		
4	292.425.576	95,8894754	12.535.415	4,1104967	85	0,0000279	100,0000000		
5	304.960.979	99,9999682	8	0,0000026	89	0,0000292	100,0000000		

<sup>(\*)</sup> El punto cuarto del orden del día debe ser aprobado por dos tercios del capital suscrito con derecho a voto que supone 219.500.393 votos favorables. (Art. 515 LSC).

© SANTANDER INVESTMENT, S.A. Página 1/1